



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

S A L A M A N C A

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 apartado B, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 3 fracciones I, VII, IX, XXIX, XXXII, XXXIV, 4 párrafo primero, 13, 14, 15, 16, 17, 34, 36, 37, 39 fracciones I, II, III incisos a) y b), IV, V y VI, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:** Dirección General de Seguridad.
- II. DOMICILIO DEL RESPONSABLE:** Camino a mancera No. 133 en la colonia el Perul del municipio de Salamanca, Guanajuato.
- III. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO:**
 - a. Nombre completo;
 - b. Fecha de nacimiento;
 - c. Estado civil;
 - d. Ocupación;
 - e. Correo electrónico personal;
 - f. Número telefónico;
 - g. Institución de procedencia;
 - h. Domicilio físico personal;
 - i. Género;
 - j. Fecha de nacimiento;
- IV. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO ES:**
 - a. **Identificar**, a las personas que realizan trámites ante la Dirección General de Seguridad y Direcciones y Jefaturas de la misma, así como al personal de seguridad pública y privada en el Municipio.
 - b. **Mantener un registro**, para efectos estadísticos, de las personas que realizan algún trámite ante la Dirección General de Seguridad o sus respectivas Direcciones y Jefaturas, de su personal y de seguridad privada.
 - c. **Llevar un registro**, de los aspirantes para ingresar a la institución policial y verificar que reúnan las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.
- V. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EXPRESAMENTE AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS.** Respecto de los incisos anteriores, se inserta el fundamento normativo para cada punto respectivamente:
 - a. 80, 81 de la Ley General de Protección de Datos Personales; 11 fracciones XII, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, 46 Bis, 46 ter, 46 cuater, 46 quinquies del Reglamento de Policía para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, 15 fracción IV del Reglamento de alcoholes para el municipio de Salamanca, 8 fracción VII del Reglamento de Separos Preventivos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
 - b. 7 fracción IX de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 47, 145 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 13, 14, 15, 16, 17, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, 11 fracciones XI, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, 46 Bis, 46 ter, 46 cuater, 46 quinquies del Reglamento de Policía para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, 15 fracción IV del Reglamento de alcoholes para el municipio de Salamanca, 7 fracción VII, 8 fracción I, VII, XVII del Reglamento de Separos Preventivos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato;
 - c. 9 fracción VII, 77 fracción III de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 43, 109 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para la Institución Policial del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en el artículo 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

VI. DE LAS TRANSFERENCIAS: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas y enlistadas en el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

VII. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES. La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VIII. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO Y DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. La Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); se encuentra ubicada en: en Calle Mina #100, segundo piso despacho 201, zona centro, C.P. 36700, Salamanca, Guanajuato o bien, a través del correo electrónico uaip@salamanca.gob.mx.

- El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en Internet: En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en nuestras instalaciones y en nuestro portal de internet: https://nubexus.salamanca.gob.mx/archivosweb/Transparencia/Avisos_privacidad/Avisos_privacidad.htm
- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en Internet: https://nubexus.salamanca.gob.mx/archivosweb/Transparencia/Avisos_privacidad/Avisos_privacidad.htm